



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 57/2018

En San Pablo a 18 de Junio de 2018, siendo las 15:50 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 57 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que el pasado viernes 15 de junio sesionó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde asistieron representantes de Carabineros, SAG, los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sr. Fernando Heckmann Navarro, las Consejeras del COSOC Srta. Claudia Cofián Pailahueque y Srta. Verónica Sáez Antiñir, el Secretario Ejecutivo Sr. Marcelo Díaz Rodríguez. Uno de los puntos principales fue la destinación de la Camioneta de Alcaldía, para ser utilizada por la oficina comunal de emergencia y seguridad pública, que sería utilizado, entre otras cosas, como vehículo de vigilancia nocturna o diurna, apoyando de alguna manera a Carabineros.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en estos momentos y de acuerdo a lo solicitado, se encuentra presente la presidenta del Consejo de Desarrollo de Salud Srta. Claudia Cofián Pailahueque y la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para aclarar el tema de entrega de recursos, moción que fue presentada por el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores. Recordó que en la sesión anterior, manifestó que participó en la reunión del Consejo de Desarrollo del Consultorio, donde propuso que el aporte sería entregado en tres cuotas.

La Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, expresó que el Alcalde le había comentado sobre las dudas que existían respecto al presupuesto municipal como así también la disponibilidad financiera, que son cosas muy distintas porque el presupuesto es una estimación que se hace de los ingresos y gastos en base a información histórica del municipio fundamentalmente. En cambio la disponibilidad financiera es la realidad, vale decir los recursos que van llegando mes a mes, principalmente a través del fondo común municipal. No es antojadizo que finanzas entregue los aportes parcializadamente, sino que se conversa antes con la organización.

El departamento de finanzas debe velar por la cautela y las contingencias que se puedan presentar en materia de recursos. El tema se ha conversado con las organizaciones que han solicitado aportes, y lo han comprendido.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señala que es atendible en parte lo manifestado por la directora de Finanzas, pero cuando se confecciona el presupuesto que es aprobado por el Concejo Municipal, se realiza con el fin de que, cuando la institución requiera de esos recursos, éstos se encuentren disponibles pero en su totalidad y no de manera parcializada. Por otro lado, en la sesión anterior se aprobó este aporte, pero con la condición que asistiera la presidenta Srta. Claudia Cofián, porque el Alcalde dio como un hecho que ya estaba todo conversado y pactado con la organización, el aporte en tres cuotas. Lo mismo que con bomberos y la entrega de su aporte en cinco cuotas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que la disponibilidad siempre va a estar, y eso lo planteó en el Consejo de Desarrollo del Consultorio. Le hubiese gustado que todo esto lo haya reclamado antes, porque el año 2016 bomberos no recibió un peso. Sin embargo la nueva administración asumió esa responsabilidad el año 2017 y le otorgaron ese aporte. Reiteró que el mayor monto de recursos que recibe el municipio es en mayo, y es por eso que están pasando estos proyectos en este momento.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay también necesita saber si la organización estaba al tanto del aporte que sería entregado en tres cuotas, y la misma consulta va para el representante de bomberos. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro concuerda con sus colegas Elías Huanquilén y Osvaldo Soto, porque la idea es aclarar todo esto. No está de acuerdo en el tiempo en que se entrega el aporte al Consejo de Desarrollo del Consultorio, pues comienzan a trabajar en marzo y por otra parte bomberos trabaja todo el año, por lo tanto no es agradable para una organización, trabajar de esta manera, recibiendo recursos recién a mitad del año.

La presidenta del Consejo de Desarrollo del Consultorio Srta. Claudia Cofián Pailahueque, indicó primeramente que el Alcalde planteó esa moción en la reunión de su organización, pero como presidenta no podía aceptar ese acuerdo, porque no estaba presente toda la directiva.

Es cierto que llevan funcionando desde marzo con aportes de su bolsillo, y ha venido en reiteradas oportunidades al municipio preguntando por la subvención, donde primeramente le dijeron que estaría en mayo y luego en junio, lo cual es un poco molesto para esta presidenta.

La tesorera del Consejo de Desarrollo del Cesfam Srta. Sonia Mancilla Delgado, solicitó que le puedan aclarar el monto y la fecha de la primera cuota, así como también de las restantes, para tener un orden en este tema, y por otro lado no saben cómo podrán realizar la respectiva rendición de cuentas, cuando ya existen una serie de boletas de compras.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que le queda muy clara la exposición de la directiva del Consejo de Desarrollo del Consultorio, y espera que este aporte se pueda otorgar lo antes posible. El Alcalde Propone entregar el aporte al Consejo de Desarrollo del Consultorio, en dos cuotas y la primera de ellas podría ser de \$800.000.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que todo aporte debe ser bienvenido, y sus colegas Concejales no debieran ser tan duros en sus afirmaciones contra el Alcalde y la Directora de Finanzas, porque hay que entender que este municipio no posee los recursos que tienen otras municipalidades grandes y es de muy mal gusto confrontar a las instituciones con la primera autoridad. Agregó que si el Alcalde se comprometió a entregar estos recursos, lo hará pero de acuerdo a la disponibilidad financiera que a esa hora exista en este municipio. Sería bueno además, revisar y evaluar el otorgamiento de recursos a instituciones como por ejemplo la Rayuela o el Palín, que reciben aportes millonarios, pero no son urgentes ni prioritarios.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que le extraña la información que entrega la Directora de Finanzas, en la cual indica que deben ajustarse de acuerdo a la disponibilidad financiera, pero ha visto que han llegado proyectos recientes, a los que sí le entregan la totalidad de recursos. Sugiere que los proyectos que están ingresando recientemente puedan esperar, y así aprobar los proyectos que fueron ingresados desde hace mucho tiempo atrás.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que esta gestión municipal se encuentra abocada a cumplir todos los compromisos que asuma, añadiendo que los recursos municipales del año 2017 fueron todos entregados. Tuvo que asumir 42 millones de pesos que no se entregaron por concepto de aportes, y en su momento el Concejal jamás levantó la voz, por ejemplo por el aporte de bomberos. El año pasado se otorgaron \$500.000 al Consejo de Desarrollo del Consultorio y este año se aumentó a \$1.500.000. Antes se ofrecían aportes pero no se entregaban.

La Tesorera Srta. Sonia Mancilla Delgado expresó estar conforme con una primera cuota de \$800.000, pero pide que le den una fecha en la cual se otorgará, para no venir constantemente al municipio preguntando por este aporte. La presidenta del Consejo de Desarrollo Srta. Claudia Cofián Pailahueque, explicó que si bien es cierto el año pasado recibieron un aporte menor, pero al analizar la gestión de esta institución, y todas las actividades que realizan en el año, se dieron cuenta que su saldo era negativo y ni siquiera hacen fiestas o paseos de fin de año, como otras organizaciones. Solamente el año pasado organizaron un almuerzo de fin de año, pero fue por todo el trabajo y esfuerzo realizado. Solicitó que para el próximo año, en la medida de lo posible, se puedan otorgar estos aportes desde el mes de marzo en adelante, aunque fuera en cuotas, pero desde marzo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, resaltó y valoró la función que cumple el Consejo de Desarrollo del Consultorio, porque le consta que trabajan durante todo el año, realizando reuniones y participando en distintas actividades.

Agregó que aquí se puso en duda la palabra del Alcalde y la Directora de Finanzas, por lo tanto desea escuchar de parte de la directiva de esta organización, si sabían que este aporte se entregaría en una o más cuotas y si habrían conversado el tema con el Alcalde.

La Srta. Claudia Cofián Pailahueque explicó que el Alcalde asistió a una reunión del Consejo de Desarrollo del Consultorio, donde dio a conocer que las platas estaban, pero la directiva no tomó la decisión porque no puede pasar a llevar al resto de su directiva, por lo tanto no se quedó en acuerdo ello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea añadir que jamás ha mentido en este aspecto y no anda creando falsas expectativas. La primera cuota se entregará este viernes 22 de junio, mientras que la segunda cuota será otorgada en el mes de julio.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, expresó que cada día se sorprende más con el Alcalde, porque en la sesión anterior dijo que el tema ya lo tenía consensuado con el Consejo de Desarrollo, pero ahora dijo que lo planteó. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que no acostumbra a mentir por algo que le enseñaron sus padres, y no desea seguir discutiendo con el Concejal Sr. Osvaldo Soto, y tampoco le va a sacar en cara cómo actúa él frente a las demás personas, por que recuerda muy bien su actuar en la dirigencia deportiva principalmente, de muchos años atrás.

A continuación otorga la palabra al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pablo Sr. Álvaro Sánchez, con quien ha sostenido reuniones anteriormente, y han sido bien responsables en la entrega de su aporte.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Pablo Sr. Álvaro Sánchez, quien además es Presidente Provincial de Bomberos de Osorno, señaló que no sabía que este aporte sería otorgado en cuotas. Recordó que en marzo le expusieron al Alcalde, la situación por la cual atravesaba la institución, como así también por el servicio que bomberos prestó la municipio como fue el llenado de piscinas, regar las canchas de fútbol y la reparación de la motobomba flotante que se echó a perder cuando se facilitó a la municipalidad. En su momento el Alcalde solicitó que le hagan llegar el oficio correspondiente a través de un proyecto, donde se agregó el aporte anual de 3 millones de pesos y la reparación de la motobomba que tiene un valor de \$1.125.000. Agregó que en este momento debe renovar 10 trajes de bomberos, y cada uno tiene un valor de \$1.250.000. Solamente desea que le puedan cancelar el trabajo realizado, en el cual comprometió con recursos propios y por ello se fueron desfinanciando. Lo que le causó malestar fue que el dinero aún no haya llegado por ese servicio realizado.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que solicitó la presencia de bomberos en esta sesión, para conocer mayores detalles sobre este aporte. Valoró el gran trabajo sacrificado que realiza esta noble institución. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Álvaro Sánchez, indicó que aprobará con mucho gusto este aporte, que ojalá pudiera ser un poco más alto, tomando en cuenta el enorme trabajo que realizan en bien de toda la comuna.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que la semana pasada también informó ante este Concejo Municipal, sobre el llamado telefónico que recibió de parte del Superintendente de Bomberos, quien le daba a conocer su preocupación por este aporte. Considera que no es muy agradable escuchar que el municipio le adeude un servicio a Bomberos, que cumple una función fundamental en esta comuna y el país. Desea saber de quién depende agilizar el pago por este servicio que prestó bomberos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuántas veces recurrieron ante el municipio y a quién, para solicitar el pago del servicio prestado en enero del presente año. El Superintendente de Bomberos Sr. Álvaro Sánchez informó que en el mes de marzo conversaron con el Alcalde por esta situación, y aún está a la espera de los recursos. Comprende que en el municipio los fondos son escasos, pero solicita comprensión además para Bomberos de San Pablo, que recibe la subvención más pequeña a nivel provincial.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, comprende la situación de bomberos, pero cree que no se instala muchas veces en los cargos o en las oficinas, a las personas más calificadas. Lo menciona por la mala manipulación de la motobomba en las piscinas municipales. Anteriormente se envió a una persona a limpiar las piscinas y estuvo a punto de morir por inhalar gases tóxicos. Por lo tanto sugiere al Alcalde, comenzar a analizar todos estos casos, y ver quiénes son los responsables de todo este tipo de situaciones, y si la persona no sirve, se buscará a otra que realmente responda. Con respecto al pago de esta deuda pendiente, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que hoy se deberá aclarar, cómo se calendarizarán las cuotas de este aporte.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si la persona que manipuló la motobomba tuvo algún tipo de sanción, o se realizó una investigación al respecto para establecer las responsabilidades, porque esto no puede quedar así como así nada más. Agregó que han sucedido varios casos, por ejemplo el hecho ocurrido al Sr. Oscar Imilmaqui, donde se realizó una investigación sumaria pero no se sabe en quedó todo ello. También está el caso de la personas que sufrió una grave intoxicación al manipular elementos químicos sin la seguridad adecuada, y además es no le correspondía. Tampoco se supo nada de eso.

Con respecto a las responsabilidades en el caso de la motobomba, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe una investigación sumaria en curso, y hoy día debería recibir el resultado, con respecto a la investigación sumaria contra el funcionario Sr. Elvis Aranda, por el caso de la persona intoxicada, indicó que aún no recibe la respuesta de parte de jurídica. Con respecto al caso del Sr. Oscar Imilmaqui, explicó que ese caso ya se encuentra cerrado y se informó en este Concejo Municipal y cuya responsabilidad fue de una funcionaria que pertenece al Servicio de salud Osorno.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que el Alcalde debió haber conversado con el Superintendente de Bomberos, sobre la entrega de estos recursos, antes que llegue al Concejo Municipal.

Por lo tanto la comunicación entre el Alcalde y la Institución debió haber sido más fluida, y además en este momento los Concejales no podrían estar aprobando algo que no corresponde a la subvención. El servicio que bomberos realizó, y donde no han recibido aún su cancelación, debió haber conversado internamente entre el Alcalde y Bomberos. Todo esto lo menciona porque el Sr. Álvaro Sánchez debió recurrir a los Concejales para poder tratar este tema en la presente sesión. Sugiere que para una próxima oportunidad sería importante que antes pueda conversar bien con la institución. Finalmente su aprobación a este proyecto se basará en los ítems que se encuentran incluidos en el presupuesto.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, mencionó que aquí el Concejo Municipal debería aprobar la subvención 2018 para bomberos, porque en ningún momento se informó a los Concejales sobre el servicio que prestaría bomberos al municipio, y hoy día el Concejo en pleno está pagando “los platos rotos” por algo que no es de su responsabilidad. Por lo tanto no aprobará la deuda que está incluida en el proyecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que la comunicación con bomberos siempre ha estado presente, y desconoce por qué no lo llamó directamente a él, teniendo en cuenta que existe una comunicación directa. El Sr. Álvaro Sánchez explicó que se acercó al Concejal Elías Huanquilén porque le había solicitado estar presente en la sesión anterior, pero no pudo, por lo tanto en Quilacahuín se topó con el Concejal Elías, quien le dijo que trataría el tema en aquella sesión. El Sr. Elías Huanquilén indicó que en el momento en que un Concejal toma la palabra para dar a conocer este tema, es cuando el Alcalde debe instruir a las personas que correspondan para poder resolver este tema.

4º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicitó al Alcalde, ver la posibilidad de ampliar las dependencias de la Cruz Roja a través de un proyecto, pues actualmente trabajan hacinados al momento de atender a los adultos mayores y personas de escasos recursos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que la Cruz Roja también tendrá una subvención este año y seguramente en el mes de julio presentarán su respectivo proyecto.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que había solicitado en la sesión anterior, un estanque para la Sra. María Calisto de Cantiamo, que necesita conectarse a la red de agua potable de ese sector y también requiere de una visita del Departamento Social. También solicitó un estanque el Sr. Atilio Jaramillo Lavado, del sector de Quilquilco. Se solicita distribución de ripio para la Sra. María Treuque, en su callejón de aproximadamente 200 metros en el sector El Encino. Lo mismo para el Sr. Eugenio Lara Obando de Quitra Quitra y en el sector de Quilmahue en el camino Azócar.

La Sra. Elvia Sánchez de Lololhue también necesitaba un apoyo y espera tener respuesta en la próxima sesión.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, desea dejar en acta, que hoy día acaba de recibir una documentación que aparentemente llegó a la oficina de partes en el mes de noviembre de 2017, que contenía información de la Capitanía de Puerto de Futrono y tenía que dar respuesta a vecinos de Llancacura pero ya es demasiado tarde.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, indicó que cada uno de sus colegas recibió una copia del informe jurídico, relacionado con el Sr. Víctor Retamales, por lo tanto desea saber si el tema se puede tocar en esta sesión, o se deja pendiente para el mes de julio. Por otro lado desea presentar una moción con respecto al manual de roles y funciones del Departamento de Salud. Como es sabido en la sesión anterior se aprobó con los votos de tres Concejales y el Alcalde, más el rechazo de tres Concejales. En ese momento su voto fue negativo, porque tenía muchas dudas y observaciones en la elaboración de este documento. También preguntó si el manual había sido consensuado con los trabajadores en su oportunidad y el Sr. Pablo Cabrera explicó que había sido tratado con las personas encargadas de elaborar el perfil a cada cargo. Además este manual de roles y funciones lo dio a conocer a algunas amistades de centros de atención de salud en Osorno, quienes le expresaron que este manual tiene muchas falencias y existen muchas materias que competen a los trabajadores, pero están fuera de este manual. Por lo tanto presenta la moción de revocar el acuerdo de la sesión anterior, donde se aprobó el manual de roles y funciones, a objeto de tratar mayormente en profundidad con la directiva de los funcionarios y los encargados de elaborar este manual.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo esto se encuentra acordado y zanjado desde la semana pasada, además ya estuvo presente el presidente de la Asociación de funcionarios de la Salud, el jefe de personal y el Director del Cesfam. El Concejal Sr. Elías Huanquilén se suma a la moción presentada por su colega Osvaldo Soto. El Alcalde Solicitó que para la próxima sesión se haga llegar un informe jurídico, donde se dé cuenta si procede legalmente o no, la revocación de un acuerdo, de parte de los Concejales.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al Cuerpo de Bomberos de San Pablo, un aporte de \$4.125.000, el cual será utilizado como subvención municipal año 2018. Se hace presente que este aporte será entregado en dos cuotas.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Consejo de Desarrollo Hospital Quilacahuín, un aporte de \$800.000, el cual será utilizado para implementación de insumos de oficina y arriendo de transporte para dirigentes que participan en reuniones mensuales de esta institución.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Comité de Agua Rural de Quilmahue, un aporte de \$1.163.963, el cual será utilizado para la adquisición de materiales para el aumento de la red predial. Se hace presente que se otorgará una primera cuota de \$387.987, y el saldo será entregado en dos cuotas, de acuerdo a disponibilidad financiera.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a "Aero Dance" San Pablo Grupo Aeróbica, un aporte de \$500.000, el cual será otorgado para pago de monitora y actividades recreativas de fin de año. Se hace presente que se entregará una primera cuota de \$83.335, y el saldo será entregado en cinco cuotas, de acuerdo a disponibilidad financiera.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, para asistir a reunión de la cuenca del Río Bueno, a realizarse el día jueves 28 de junio de 2018, a las 15:00 hrs en la sala de exposiciones, ubicada en Pedro Lagos S/N, en la comuna de Río Bueno.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que el aporte para el Consejo de desarrollo del Consultorio San Pablo, será entregado en dos cuotas, la primera a efectuarse el viernes 29 de junio, y la siguiente durante el mes de julio de 2018.

Se cierra la presente sesión, siendo las 17:30 hrs.

Firman

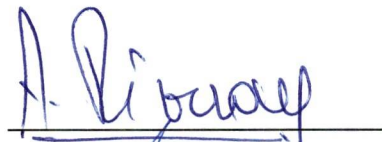


Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo


Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala



María Cristina Ríos Vives
Concejal



Oswaldo Soto Flores
Concejal